Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 050/18 de fecha 31 de julio de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 050-005/18

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 05/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA CARDIODESFIBRILADORES DE LA MARCA NIHON KOHDEN PERTENECIENTES AL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 265/18, de fecha 23 de julio de 2018, de la Oficina de Coordonación - DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 24 de julio de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 05/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA CARDIODESFIBRILADORES DE LA MARCA NIHON KOHDEN PERTENECIENTES AL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, Memorando DEM/EM2/N° 57/17, de fecha 23 de octubre de 2017, el Departamento de Electromedicina a través de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA CARDIODESFIBRILADORES DE LA MARCA NIHON KOHDEN PERTENECIENTES AL IPS";

Que, por Memorando DCP/DPR/Nº 98/17, de fecha 11 de diciembre de 2017, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 745/18, de fecha 11 de abril de 2018;

Que, por Resolución C.A. N° 008-011/18, de fecha 07 de febrero de 2018, entre otras cosas, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA CARDIODESFIBRILADORES DE LA MARCA NIHON KOHDEN PERTENECIENTES AL IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05, y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 567/18, de fecha 13 de abril de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA CARDIODESFIBRILADORES DE LA MARCA NIHON KOHDEN PERTENECIENTES AL IPS", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 339742;

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 382/18, de fecha 16 de abril de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 05/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA CARDIODESFIBRILADORES DE LA MARCA NIHON KOHDEN PERTENECIENTES AL IPS";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 339742, de fecha 02 de julio de 2017, siendo las 08:24 horas, del día 02 de julio de 2017, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py", de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, en el que participó el siguiente proveedor:

- LA CASA DEL MÉDICO S.A. – RUC 80011068-4;

Que, según Acta N° 51/18, de fecha 04 de julio de 2018, se procedió al acto de apertura del único sobre - Oferta recepcionado, perteneciente a la siguiente firma:

1- LA CASA DEL MÉDICO S.A. – RUC 80011068-4: Según planilla de precios unitarios cotizó por un monto total de G. 47.505.000.- (Guaraníes cuarenta y siete millones quinientos cinco mil), IVA Incluido, y por el monto máximo del llamado G. 484.395.120.- (Guaraníes cuatrocientos ochenta y cuatro millones trescientos noventa y cinco mil ciento veinte), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 14.532.000.- (Guaraníes

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Fotocopia

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

catorce millones quinientos treinta y dos mil). Empresa Aseguradora: ASEPASA. N° de Póliza: 1508014513;

Que, por Memorando DOP/COP/N° 265/18, de fecha 23 de julio de 2018, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de fecha 20 de julio de 2018, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 05/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA CARDIODESFIBRILADORES DE LA MARCA NIHON KOHDEN PERTENECIENTES AL IPS", verificadas las documentaciones y evaluadas las Ofertas conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03 " De Contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios y la Resolución DNCP/N° 411/18, con la sugerencia de ADJUDICAR a la firma: LA CASA DEL MÉDICO S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 05/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA CARDIODESFIBRILADORES DE LA MARCA NIHON KOHDEN PERTENECIENTES AL IPS", conforme al siguiente detalle:

LA CASA DEL MÉDICO S.A.
CONTRATO ABIERTO

MONTO MÍNIMO: G. 242.197.560.- (GUARANÍES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA), IVA INCLUIDO.
MONTO MÁXIMO: G. 484.395.120.- (GUARANÍES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE), IVA INCLUIDO.

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ SR. JOSE JARA ROJAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Abg. José Luis Urizar Valiente

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 050/18 de fecha 31 de julio de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 050-005/18

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO C/IVA
1	73171602-006	Mantenimiento Preventivo para Cardiodesfibriladores de la Marca NIHON KOHDEN Instalados en el rango de 0 a 50 km.	1	UNIDAD	EVENTO	2.300.000
2	73171602-006	Mantenimiento Preventivo para Cardiodesfibriladores de la Marca NIHON KOHDEN Instalados en el rango de 201 a 450 km.	1	UNIDAD	EVENTO	3.455.000
Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos						
3	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Mother board	1	UNIDAD	EVENTO	5.950.000
4	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de CPU board	1	UNIDAD	EVENTO	5.350.000
5	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de HV CPU board	1	UNIDAD	EVENTO	3.700.000
6	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Biphasic HV unit	1	UNIDAD	EVENTO	7.850.000
7	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de AC/DC unit	1	UNIDAD	EVENTO	2.850.000
8	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de HV capacitor, NKC-26100B	1	UNIDAD	EVENTO	1.860.000
9	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Juego de Paletas Externas	1	UNIDAD	EVENTO	3.720.000
10	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cable de ECG de 3 vías	1	UNIDAD	EVENTO	1.860.000
11	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Batería NKB-301V	1	UNIDAD	EVENTO	1.710.000
Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos						
12	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos de Cardiodesfibriladores de la Marca NIHON KOHDEN en el rango de 0 a 50 km (Lunes a Viernes)	1	UNIDAD	EVENTO	250,000

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

13	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos de Cardiodesfibriladores de la Marca NIHON KOHDEN en el rango de 0 a 50 km (Sábados, Domingos y Feriados)	1	UNIDAD	EVENTO	750,000
14	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos de Cardiodesfibriladores de la Marca NIHON KOHDEN en el rango de 201 a 450 km (Lunes a Viernes)	1	UNIDAD	EVENTO	2.300.000
15	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos de Cardiodesfibriladores de la Marca NIHON KOHDEN en el rango de 201 a 450 km (Sábados, Domingos y Feriados)	1	UNIDAD	EVENTO	3.600.000
MONTO TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS: GUARANÍES CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL, IVA INCLUIDO.-.						**47.505.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO LCO - SBE 05/18: G. 484.395.120.- (GUARANÍES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE), IVA INCLUIDO.

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, la notificación de la presente Resolución a la firma adjudicada, y la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. Nº 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será según lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - ralcaraz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/sf/lm.-

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - ralcaraz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.